

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CXCI

Tepic, Nayarit; 8 de Agosto de 2012

Número: 016

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS QUE AUTORIZA A EJERCER LA APORTACIÓN FEDERAL AL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ASIGNADO AL EJERCICIO FISCAL 2012

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. RAFAEL CERVANTES PADILLA, AL C. ARMANDO CAMPOS SALGADO, SINDICO MUNICIPAL Y AL LIC. ROGELIO PARRA COVARRUBIAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONVENIR CON LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT EL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ASIGNADO AL EJERCICIO FISCAL 2012; ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHO FONDO.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT; A 18 DE JUNIO DE 2012.

**SEÑORES:
SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

El que suscribe, **RAFAEL CERVANTES PADILLA**, Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos, 61, 63, 64, 65, 67 y de más relativos y aplicables de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar a este H. Cabildo propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite que tiene por objeto autorizar al Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, al C. Armando Campos Salgado, Sindico Municipal y al Lic. Rogelio Parra Covarrubias Secretario del Ayuntamiento, para convenir con la Federación y el Gobierno del Estado de Nayarit el fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa asignado al ejercicio fiscal 2012; así como la programación y ejecución de dicho fondo.

ANTECEDENTES

I.- En el presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 a través del anexo 12, correspondiente al Ramo General 23 Previsiones Salariales y Económicas y el artículo decimo transitorio del mencionado Presupuesto de Egresos de la Federación, el Municipio de Bahía de Banderas se le asignan \$ 2'890,937.30.

II.- Para estar en posibilidad de que el Gobierno Municipal pueda disponer de estos recursos se deberá cumplir con el acuerdo administrativo publicado el 31 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación que establece entre otros requisitos la firma de convenio de coordinación entre la Entidad Federativa y la Federación, el cual en estos momentos se encuentra en proceso de formalización.

III.- De acuerdo a los lineamientos aplicables a este fondo se requiere que los Gobiernos Municipales presenten ante la Secretaria de Planeación, programación y presupuesto del Gobierno del Estado los expedientes técnicos de los proyectos a ser autorizados. Al respecto este Gobierno Municipal tramitó once expedientes técnicos, los cuales fueron autorizados el pasado 25 de mayo del presente año mediante oficio No. SPPP-SSPPP-DGPO-COIER-023/2012 expedido por la Secretaria de Planeación, Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado.

Por las anteriores consideraciones propongo a este H. Cabido el siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal C. Rafael Cervantes Padilla, a ejercer la cantidad de \$ 2'797,339.00 de aportación de la Federación al fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa asignado al ejercicio fiscal 2012. Siendo el programa de obra el siguiente:

NO.	OBRA	LOCALIDAD	MONTO
1	Construcción de 6 desayunadores en la Esc. Prim. Fernando Gamboa Berzunza	San Juan de Abajo	\$ 250,508.00
2	Const. De 7 desayunadores en la Esc. Prim. Frida Kalho.	Fracc. Valle Dorado	\$ 292,259.00
3	Const. De 6 desayunadores en la Esc. Prim. Luis Castillo.	San Vicente	\$ 250,508.00
4	Const. De 6 desayunadores en Esc. Prim. José María Mercado.	San Vicente	\$ 250,508.00
5	Const. De 6 desayunadores en Esc. Prim. Alfredo V. Bonfil.	Santa Rosa Tapachula	\$ 250,508.00
6	Const. De 6 desayunadores en Esc. Prim. Ignacio Allende.	San Juan Papachula	\$ 250,508.00
7	Const. De 6 desayunadores en Jardín de Niños Federico Froebel.	Punta de Mita	\$ 250,508.00
8	Const. De 6 desayunadores en Jardín de Niños Leona Vicario.	San Clemente de Lima	\$ 250,508.00
9	Const. De 6 desayunadores en Esc. Prim. Ali Chumcero.	San Clemente de Lima	\$ 250,508.00
10	Const. De 6 desayunadores en Esc. Prim. Miguel Alemán.	Bucerías	\$ 250,508.00
11	Const. De 6 desayunadores en Esc. Prim. Nueva Creación.	San Vicente	\$ 250,508.00
		TOTAL:	\$ 2'797,339.00

Segundo.- La dependencia ejecutora del programa de obra será la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.

Tercero.- La dependencia coordinadora para el seguimiento del programa de inversión anterior será la Dirección de Planeación y Desarrollo.

Cuarto.- Hágase del conocimiento de los puntos de acuerdos anteriores a la Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y Tesorería.

Quinto.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- **C. Rafael Cervantes Padilla**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Armando Campos Salgado**, Síndico Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Sabino Hernández Gómez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Xavier Esparza García**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Dr. Héctor Pimenta Alcalá**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Álvaro Francisco Martínez Robles**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Griselda Quintana Carbajal**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. José Ascención Gil Calleja**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Víctor Manuel Salvatierra Gutiérrez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Ma. de Jesús Ruíz Pineda**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Juan Torres Pérez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Alejandro Carvajal Bañuelos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Elsa Noelia Hernández Sánchez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Ing. Mariel Duñalds Ponce**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Rogelio Parra Covarrubias**, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERIOR